



Acta N°1.413 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

20 de marzo de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuenta de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Autorización Cometido de Alcalde Asamblea Nacional de Municipalidades. Acuerdo N°5.503.	06 09
3.2.-	Destinación de Funcionaria. Acuerdo N°5.504.	09 11
3.3.-	Modificación Presupuestaria N°2, de la Dirección de Salud Municipal. Acuerdo N°5.505.	12 14
3.4.-	Modificación Presupuestaria N°2 Presupuesto Municipal. Acuerdo N°5.506.	14 16
3.5.-	Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial en la Comuna de Maipú. Acuerdo N°5.507.	17 23
3.6.-	Rectificación Acuerdo de Concejo N°5.491. Acuerdo N°5508.	23 25
IV	Varios	26

Acta N°1.413 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes señoras y señores concejales y concejalas, directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 15:42 horas, del 20 de marzo del año 2025, iniciamos la sesión ordinaria N°1.413, del honorable concejo municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores y señoras concejales en ejercicio Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda, les recordamos que esta sesión está siendo transmitida de forma abierta por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook y el canal de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Patricio García Sánchez, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Anaí Muñoz Sánchez, Directora Dirección de Tránsito y Público;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud;
Sra. Paloma Valenzuela Directora de Tránsito, Transporte y Gestión Ambiental;
Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director Dirección de Administración y Finanzas.

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla tenemos la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, además de la de documentación que pueda eventualmente tener la Secretaría Municipal. Por lo tanto, le damos la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, muy buenas tardes a todos los concejales, directores y público presente. Como punto número 1 está la aprobación de actas las cuales fueron enviados los correos de las actas de las sesiones N°1409 y N°1410 para la revisión y observaciones si la hubieran, por lo tanto se solicita su aprobación. No habiendo ninguna objeción se aprueban las actas antes mencionadas.

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Damos paso entonces a la rendición de cuentas por parte del concejo municipal. Tuvimos una semana con harta actividad, yo quiero sólo hacer mención de tres reuniones que me parece importante poder dar cuenta a concejos. Lo primero es una reunión que tuvimos con el Ministro del Interior Alberto Elizalde y un grupo transversal de alcaldes y alcaldesas de la región metropolitana con respecto a la discusión sobre la ley de seguridad municipal. Me parece que fue una reunión provechosa ante la urgencia que tenemos los municipios de poder aprobar cuanto antes esta ley que nos permita tener mayores atribuciones y también mayor resguardo de nuestros funcionarios de seguridad municipal. Por otro lado, también sostuvimos una importante reunión junto a la ministra de Salud Ximena Aguilera para la implementación del nuevo COSAM Lo Errázuriz de Lo Errázuriz cuya obra ya está finalizada y logramos poder conseguir los recursos para su operación durante este año que debería estar funcionando ya de manera plena durante el mes de agosto del presente año, y por último vengo llegando también de la promulgación de la reforma de pensiones que me parece que es una gran noticia también para nuestro país, que fue posible gracias a un acuerdo transversal de los distintos sectores políticos y que permite que por fin podamos actualizarnos en dicha materia y mejorar las pensiones que reciben las personas mayores tanto de Maipú como de todo el país a partir de este año. Por último, solamente aprovechar de saludar porque si no me van a matar a la Villa Somela que también estuvo celebrando sus 50 años el fin de semana, es un aniversario importante así

que aprovechamos de mandarle mucho cariño a los dirigentes y vecinos de la Villa Somela. Eso por mi parte secretaria, le pido por favor que me dé cuenta de qué comisiones se llevaron la última semana para que sus presidencias puedan dar cuenta a este concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, hubo dos comisiones: el lunes 17 de marzo se realizó la Comisión de Régimen Interno presidida por la concejala Ka Quiroz y el martes 18 de marzo Comisión de Finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Presidente: Perfecto en ese mismo orden entonces le damos la palabra a la concejala Ka Quiroz, para que dé cuenta de la Comisión de Régimen Interno.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias presidente, tal como lo mencionaron el día lunes a las tres de la tarde tuvimos la primera comisión ordinaria de Régimen Interno donde contamos con la asistencia a seis concejales incluyéndome, asistieron el concejal Edison Aguilera, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y de parte del municipio contamos con la participación del administrador municipal subrogante, director jurídico, la directora de Control, director de SMAPA perdón director de SECPLA, la directora de DIDECO y representante de recursos humanos y por supuesto también la presencia de secretaria municipal y DITEC que siempre están apoyando. En la tabla de comisión tuvimos tres puntos dos de los cuales pasan al concejo municipal del día de hoy, que tiene que ver con el cometido de usted señor alcalde a la Asamblea Nacional organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades a desarrollarse en Viña del Mar y la destinación de una funcionaria desde el Tercer Juzgado de Policía Local a otra unidad municipal para el desempeño de sus funciones. Ninguno de estos dos puntos presentaron mayores consultas y pasaron sin problemas al concejo de hoy, y en un tercer punto, tuvimos la revisión del proceso interno de actualización del organigrama municipal en donde se trabajó básicamente cuál era o sea cómo es un organigrama municipal y después vimos cómo está funcionando actualmente SMAPA, DIDECO y SECPLA. Este proceso se está trabajando en dos etapas en donde la primera que dimos cuenta, vimos lo que es la orgánica, cómo está funcionando las direcciones anteriormente mencionadas con el fin también de divulgar cuáles son las falencias para el correcto desempeño de las direcciones y el próximo lunes vamos a seguir viendo cuáles son los cambios propuestos con el fin de que eventualmente eso pase a concejo. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala. Antes de darle la palabra al concejal Bladymir Muñoz, no sé si nos pueden ayudar a prender ese aire también que estamos muriendo de calor un poquito acá. Concejal Bladymir Muñoz tiene usted la palabra para dar cuenta de la Comisión de Finanzas.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, secretaria, concejales, concejalas y al público. Efectivamente el día martes pasado tuvimos la Comisión de Finanzas

donde se discutieron dos modificaciones presupuestarias que pasan a la tabla el día de hoy y también licitaciones en la sesión de la comisión; la directora de salud presentó la modificación presupuestaria N°2 de su dirección que incluye una inyección de más de 440 millones de pesos para el servicio de bienestar y también el módulo dental para su continuidad, además de ajustes en cuentas de materiales y multas destacando también la necesidad de devolver algunos recursos a la municipalidad; el director del SECPLA informó también sobre un aumento de 581 millones de pesos y una disminución de 573 también en una modificación presupuestaria presentada por la SECPLA y así también movimientos en cuentas de proyectos en ejecución; nuestro director de la DAF explicó la devolución de montos también relacionados con el bono de aseo y nuestra Directora de Tránsito que creo yo que es uno de los puntos más importantes que tenemos el día de hoy, presentó la licitación para los servicios de conservación de seguridad vial con un presupuesto de 2.400 millones de pesos. La asistencia es de por parte de todos los concejales y también algunos asesores que estuvieron en la comisión. Eso es cuanto puedo informar, presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal Muñoz, le vamos a dar la palabra también al presidente de la Comisión de Deportes que también sesionó esta semana y se nos olvidó mencionarlo, quién más que el concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias presidente. Muchas gracias a los presentes. También el viernes 14 se dio por sesionada la primera comisión de deporte en el polideportivo Martín Vargas, donde estuvieron presentes el equipo de Deportes, funcionarios y funcionarias municipales, el COSOC, representada por María José Donoso y Marcela Abarca, quienes lideran el trabajo del deporte con distintas organizaciones en la comuna, además del encargado, Paula Abarca, quien realizó la presentación, se hizo la invitación extensiva a todos los concejales. Los concejales que estuvieron presentes en la primera comisión de deporte fueron el concejal Bladymir, concejala Ka Quiroz, el concejal Ramos, el concejal Juan Carlos Prado, también contamos con la presencia de los asesores de concejales, entre ellos los asesores del concejal Nicolás Carrancio, Graciela Arochas, Horacio Saavedra, Edison Aguilera y Karen Garrido. Esta comisión y todas las que vendrán serán de manera presencial en distintos recintos deportivos municipales, decisión que como presidente de la comisión tomé, para que podamos ir conociendo distintas realidades de los espacios deportivos de nuestra comuna. En la tabla general presidente se pudo dar cuenta varios puntos: Uno tiene que ver con la beca deportiva 2025, que al igual que el año 2024, este año los montos se mantendrán para los deportistas paralímpicos o situación de discapacidad y la postulación general ya se encuentra en proceso y llamo a la comunidad a revisar las bases en nuestra página del municipio o acercarse al departamento de Deportes. Un punto también muy importante que tomamos en la comisión de deporte fue la reapertura de la piscina municipal. En este punto se dio cuenta que la reapertura tan esperada por la Comunidad de nuestra piscina municipal Alberto Abarza y pudimos conocer su funcionamiento desde el 17 de diciembre del 2024

hasta el 15 de marzo del presente año. En ello conocimos los talleres que se impartieron de natación artística, de adultos, de niños, de hidrogimnasia, taller de waterpolo, haciendo participar una cantidad de vecinos que se vieron beneficiados por actividades deportivas. En el punto de los eventos deportivos del verano 2025, contarles que el municipio impartió campeonatos de futbolito femenino, cicletadas nocturnas, fiesta de Aqua zumba summer, fiesta zumbera Caribe, fiesta Aqua color, perdón, torneo nacional de balompié de balonmano sub-18, entre otros eventos. En resumen, con todas estas actividades presidente se vieron beneficiados más de 7000 vecinos de nuestra comuna en este verano 2025. En espacios públicos deportivos, también se dio cuenta en este punto de los futuros proyectos en materia deportiva de nuestra comuna, en donde pudimos conocer una primicia de algunas novedades respecto al polideportivo de Lo Errazuriz, al polideportivo Lautaro y las canchas de tenis y pádel del centro comunitario juvenil. Dentro de estos proyectos, como le comenté en años anteriores presidente, es imperativo la importancia de que nuestra comuna cuente con un patinódromo propio para que nuestros deportistas de patinaje así puedan tener patinódromo que es una deuda histórica que nosotros tenemos como municipio. Así que llamo a la gestión a seguir impulsando nuevos proyectos que contemple este sueño de muchos deportistas y como último punto, alcalde en escuelas y talleres. En este punto pudimos dar cuenta de la proyección de talleres por año y ver cómo desde el 2022 a la fecha, hemos aumentado la cantidad de talleres impartidos, teniendo el 2022, 25 talleres impartidos; el 2023, 156 talleres impartidos; el 2024, 239 y el 2025 253 taller que están en ejecución. Quiero dar las gracias presidente, a todos los presentes y con esto ratificar que como gestión municipal seguimos trabajando y fortaleciendo el deporte en nuestra comuna. Muchas gracias alcalde y presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal por esa completa rendición de cuentas y por el hecho de estar haciendo las comisiones en los recintos deportivos. Entiendo que desde la próxima sesión van a sumar una sesión de acondicionamiento físico previo a las reuniones para que tenga más sentido aun estar yendo a los recintos Concejal, sería muy bien para el cuerpo y la mente de todo este órgano.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Autorización Cometido de Alcalde Asamblea Nacional de Municipalidades

Sr. Presidente: Vamos entonces a la tabla ordinaria que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de cometido del señor alcalde, mía, presenta el administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente, buenas tardes concejales. Autorización de cometido del señor alcalde, la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual la municipalidad de Maipú forma parte, informa que durante los días 26, 27 y 28 de marzo se realizará la Asamblea Nacional de Municipalidades en la ciudad de Viña del Mar, a las que están convocadas todas las municipalidades socias, asistiendo también otras autoridades del país. De acuerdo con el programa de la convocatoria se realizará además una serie de paneles donde se abordarán materias como transparencia, probidad, Seguridad Pública, actualización normativa en materia de compras públicas, como se desprende de las materias a abordar, todas dicen relación con el quehacer municipal y se relaciona estrechamente con las facultades y funciones que se otorgan por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Finalmente, se indica que la actividad no tiene costo de inscripción para la municipalidad, siendo de cargo de los participantes el alojamiento y la alimentación. Por lo tanto, se solicita acuerdo al honorable Concejo Municipal, para autorizar el cometido del señor alcalde y para participar en representación de la municipalidad de Maipú en la Asamblea Nacional organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, que tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de marzo en la ciudad de Viña del Mar, así como los costos que dio ese lugar, el traslado viático, alimentación y alojamiento si correspondiera, eso, presidente o concejales. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, solo reforzar o aclarar 2 puntos: bueno el encuentro de alcaldes y alcaldesas de la Asociación Chilena es una instancia anual, pero en particular en esta oportunidad, además, hay elecciones de quién va a presidir la asociación, por tanto, nuestra presencia se hace fundamental, no podemos faltar porque estaríamos faltando a nuestro deber de voto en dicha instancia y un principio que se sostiene desde el día 1 de nuestra gestión, es que ante la salida del alcalde, yo nunca hago uso ni de recursos municipales ni de viáticos, que es una práctica que vamos a sostener durante todo este periodo de gestión y que es lo que ha comunicado el administrador. Es decir, yo viajo, pero todo tipo de gastos corre por cuenta propia y no con recursos municipales, que me parece que es importante también aclarar aquello ante la comunidad. Habiendo dicho esto, damos espacio para palabras en caso de que haya preguntas, de lo contrario, sometemos a consideración el primer punto.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabra solicitada Presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar el cometido del señor alcalde para participar en representación de la municipalidad en la Asamblea Nacional, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades los días 26, 27 y 28 de marzo.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita su votación al señor Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Quiero fundamentar mi votación. Me parece muy relevante que usted alcalde pueda participar en esta instancia, toda vez que en la Asociación Chilena se agrupan la mayor parte de los municipios en Chile. Desde ahí semanas políticas públicas que son fundamentales para el quehacer los 345 municipios del País. Valorable también que no use los recursos del municipio, aun cuando está en todo su derecho y en ley de poder hacerlo, pero sin lugar a dudas es un buen gesto y eso hay que valorarlo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 11 votos a favor se aprueba el punto N°1 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5503

Aprobar, Cometido del señor Alcalde para participar en representación de la Municipalidad de Maipú, en la Asamblea Nacional organizada por la Asociación de Municipalidades, que tendrá lugar los días 26, 27 y 28 de marzo en la ciudad de Viña del Mar, así como los costos que diera lugar en traslado, viatico, alimentación y alojamiento, si correspondiera.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Concejo, Viña del Mar no da para traer llaveros y gaviotas digo yo, es demasiado cerca, así es que espero que me esperen con cariño para la vuelta. Dicho esto, la próxima sesión de Concejo Municipal tendrá que ser presidida entonces por el concejal Bladymir Muñoz, ya que yo me encontraré, Ah no hay concejo, tiene toda la razón, para la otra, tiene toda la razón, no, en abril pretendo estar presente.

3.2.- Destinación de Funcionaria Tatiana Grilli Ramírez

Sr. Presidente: Vamos al segundo punto de la tabla que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la destinación de funcionarios, que indica la presentación la hace nuestro director de Administración y Finanzas, Ernesto Torres, director tiene usted la palabra.

Sr. Director de Administración y Finanzas; Gracias presidente, buenas tardes a todos a todas. Efectivamente, esta es la destinación de la funcionaria señora Tatiana Grilli Ramírez planta administrativo, grado 13, quien hasta ahora se desempeñaba en el Tercer Juzgado de Policía Local por razones de servicios, hace necesario destinar

a los funcionarios a otras dependencias que conforme lo dispone el artículo 65, letra ñ de la ley 18695 le corresponderá al alcalde con acuerdo del Concejo reascribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de Control o en los Juzgados de Policía Local. Que tanto la señora jueza titular del juzgado de policía local y la funcionaria en cuestión no presentan inconvenientes respecto de la destinación. Conforme lo dispone el artículo 65 letra ñ de la ley 18.695, se solicita aprobar la destinación de la señora funcionaria Tatiana Grilli Ramírez desde el Tercer Juzgado Policía Local a otra unidad municipal para el desempeño de sus funciones. Esa es la presentación, señor presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo en caso de no haber solicitudes, sometemos a consideración el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la destinación de la funcionaria señora Tatiana Grilli Ramírez desde el Tercer Juzgado Policía Local a otra unidad municipal para desempeñar sus funciones.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita su votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 11 votos a favor se aprueba el punto N°2 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5504

Aprobar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 letra Ñ de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la destinación de la funcionaria señora Tatiana Grilli Ramírez, desde el Tercer Juzgado de Policía Local a otra Unidad Municipal para el desempeño de sus funciones.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria y gracias también al director.

3.3.- Modificación Presupuestaria N°2, de la Dirección de Salud Municipal

Sr. Presidente: Le damos la bienvenida a nuestra directora de salud, Patricia González, para presentar el tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria N°2 de la DISAM, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora Salud: Muy buenas tardes, buenas tardes, concejales, concejalas, buenas tardes a todo el público presente. La dirección de salud solicita la autorización del honorable Concejo para la modificación presupuestaria N°2. Esta modificación trata de inyectar recursos provenientes de la ilustre municipalidad de Maipú por \$442.140.332, los que se van a distribuir en el servicio de bienestar \$142.140.332 y en la incorporación a la dirección de salud del módulo dental con una suma de \$300.000.000. A su vez, se hacen algunas redistribuciones en los ítems que se señalan. Entonces en los ítems que aparecen en la modificación presupuestaria relativos a el servicio de bienestar, están ahí distribuidas las dos cuentas que son para los dotación indefinida y plazo fijo, el aporte de los \$140.000.000 de infracción y están distribuidas las cuentas también para la operación del módulo dental por un total de \$300.000.000, lo que genera esta transferencia desde el aporte municipal de \$442.140.332. A su vez, desde la cuenta de materiales y útiles quirúrgicos debemos hacer una redistribución para poder realizar la devolución de \$3.764.250, que se debe devolver a las arcas municipales por cuanto se trata de un programa. El programa especial de salud pueblos indígenas, que es administrado a través de una cuenta municipal y que fue ingresado a fines de 2024 por parte del servicio de salud a una cuenta de la DISAM, por lo tanto, lo tenemos que devolver y además tenemos que generar en la cuenta de intereses multas y una provisión de \$10.000.000 que nos permita hacer frente a algunas multas de SEREMI que se producen en algunas ocasiones de supervisión a los centros de salud. Con esto se produce la cuadratura de la modificación presupuestaria N°2 en el aumento de \$442.140.332 y en una disminución de \$13.764.250. Por tanto, solicitamos al honorable Concejo Municipal se autorice la modificación presupuestaria N°2 correspondiente a la dirección de salud. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para la palabra en caso de que haya solicitudes, de lo contrario sometemos a consideración el tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo, aprobar la modificación presupuestaria N°2 de la dirección de salud.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita su votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente y alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 11 votos a favor se aprueba el punto N°3 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5505

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°2, de la Dirección de Salud Municipal

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Modificación Presupuestaria 2 2025 Presupuesto Municipal

Sr. Presidente: Muchas gracias directora concejales, concejalas, también secretaria. Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria 2 municipal, la presentación la hace nuestro Secretario de Planificación Patricio García.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, muy buenas tardes a todos y todos. Paso a exponer la modificación presupuestaria N°2, correspondiente al año 2025. El objetivo de la modificación reasignar presupuesto tanto en las cuentas de ingresos como en gastos: Lo que corresponde a ingresos, tenemos un aumento por \$7.280.278 pesos y en gastos tenemos reasignación en cuenta de gasto de las direcciones DOM, SECPLA, Tránsito, de DAOGA, reasignación para el reintegro de fondo externo y reintegro, el bono correspondiente a trabajadores del aseo total, aumento en gastos \$581.160.509, disminución en gastos 573 millones y fracción. El detalle fue expuesto en la comisión, a modo de ejemplo, voy a mencionar que tenemos movimiento 9 cuentas en donde hay traspaso de la deuda flotante a las cuentas de origen; tenemos una cuenta en donde se produce una disminución por 48 millones y fracción y un aumento en la cuenta de origen correspondiente a un proyecto de infraestructura por el mismo monto. Esto se debe y señalo más ejemplo, porque se reitera la justificación para las 9 cuentas que se detalla a continuación, en que el monto estimado de ejecución en el periodo presupuestario 2024 fue superior a lo finalmente ejecutado, por lo cual quedó resguardado en deuda

flotante y lo que corresponde es reasignar estos montos a las cuentas de origen para proceder con las facturaciones y los estados de pago en el periodo 2025; junto con eso hay también una reasignación en cuentas correspondientes a tes proyectos PMU por un total de 21 millones y fracción, estos son saldos no ejecutados, los proyectos ya están terminados y ejecutados al 100% y lo que corresponde es reasignar esos recursos a la cuenta de íntegro por saldo no utilizado de transferencia para proceder en este periodo con la rendición a la SUBDERE. Finalmente hay un movimiento en una cuenta que va a explicar el director de DAF.

Sr. Director Administración y Finanzas: Gracias director, con su permiso presidente, efectivamente lo que tenemos que hacer aquí es una reasignación de cuenta en respecto de la devolución del saldo, luego de entregado el bono a los trabajadores de aseo. Como ustedes saben, el gobierno entrega un bono que luego las empresas que realizan ese servicio en la comuna entregan a sus trabajadores, y acá hay un saldo que se debe reintegrar y por lo tanto eso es lo que estamos haciendo nosotros, reclasificar, esta cuenta para proceder al reintegro y la rendición.

Sr. Director SECPLA: En resumen, en ingresos tenemos aumento por \$7.280.278 y en gasto tenemos un aumento por \$581.160.509.- y una disminución en la cuenta de gastos por \$573.880.231. En la cuadratura de ingresos versus gastos, el saldo es cero. En virtud de lo anterior, se solicita el honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N°2 del presupuesto municipal del año 2025 y la modificación de los programas comunitarios. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director Patricio, vamos a abrir espacio para las palabras por parte del Concejo en caso de que haya solicitudes, de lo contrario sometemos a consideración el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo, aprobar la Modificación presupuestaria N°2 del presupuesto municipal del año 2025 y modificación de programas comunitarios.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz Acevedo.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente y alcalde Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 11 votos a favor se aprueba el punto N°4 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5506

Aprobar, la Modificación Presupuestaria N°2, del Presupuesto Municipal del año 2025 y Modificación de Programas Comunitarios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, director, concejales.

3.5.- Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial en la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la adjudicación y suscripción de contrato del Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial en la comuna de Maipú. La presentación está a cargo de la directora de Tránsito, Anaí Muñoz, con apoyo de la SECPLA, directora tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas las concejalas y concejales y a todos los presentes. Se presenta en esta oportunidad ante concejo la licitación denominada Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial en la Comuna de Maipú, publicada en el portal de compras públicas bajo el ID 2770-195-LR24. El objetivo de esta licitación tiene por finalidad contratar el Servicio de Implementación y Conservación de Elementos de Seguridad Vial, tales como la demarcación vial, suministro de señales, provisión e instalación de vallas peatonales, provisión e instalación de cualquier otro dispositivo de seguridad vial en la comuna de Maipú, con el fin de mantener estándares similares o superiores a los establecidos en el manual de señalización del Ministerio de Transporte Público. Según lo que está establecido en las respectivas bases publicadas.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de \$2.400.000.000.- impuestos incluidos, correspondiente a financiamiento municipal. La modalidad del contrato es propuesta pública a precio unitario con asignación simple del total disponible en pesos chilenos sin anticipos, con reajuste y sin intereses. En el acto de apertura se presentan 9 ofertas de estas nuevas ofertas, hay una oferta que inicialmente es rechazada y posteriormente reincorporada por la comisión de evaluación y la oferta N°9

rechazada. Los 8 proponentes a los cuales se le acepta la oferta se encuentran hábiles en el registro de proveedores de Mercado Público. En el análisis de la Disponibilidad presupuestaria, las 8 ofertas analizadas cumplen con el presupuesto disponible, por lo cual pasan a la siguiente etapa de evaluación y finalmente, en la evaluación ponderada en el puntaje final técnico y económico tenemos lo siguiente: La Empresa A. PAS SPA en Unión temporal de Proveedores con Más Vial de Ingeniería en Tránsito de Obras Civiles, obtiene una nota de 5,9, calificando en el primer lugar del ranking; la empresa ALM SPA en Unión en UTP Boliklor SPA obtiene un puntaje de 5,6; la empresa APIA SPA obtiene un puntaje 5,2; Obras Viales CODIVIAL SPA obtiene un puntaje de 4,6; La empresa Sociedad de Inversión Electrotek SPA, obtiene un puntaje de 5,3; La empresa de Gestión Vial Limitada obtiene un puntaje de 3,7; La empresa Señalizaciones Viales SPA, obtiene un puntaje de 4,8, y la empresa SERCOM Servicios de Construcción y Mantenición SPA obtiene un puntaje de 4,9. En consecuencia, se solicita el honorable Concejo Municipal, se apruebe la propuesta de adjudicación de la licitación pública, ID 2770-125-LR24, denominada Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial Comuna de Maipú al proponente A. PAS SPA en Unión Temporal de Proveedores con Más Vial Ingeniería en Tránsito y Obras Civiles, Rut: 76.949.073-6 y 76.819.062-3 por el total de los recursos disponibles de \$2.400.000.00.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores, quiero reforzar yo creo la importancia de este tipo de contrato y de la lógica municipal que hay tratar de tener contratos a 2 años. Lo primero en poner en valor el aumento de capacidad que ha desarrollado el municipio durante los últimos años de poder ejecutar obras en terreno mediante contratos permanentes. El contrato de seguridad vial se suma a los contratos permanentes de pavimentación, de reparación de fugas de agua, de podas de arbolado urbano, de seguridad vial, los contratos de voluminosos, los contratos de reductores de velocidad y muchos otros que son finalmente demandas permanentes que nos hace la comunidad cuando vamos a terreno, que "Por qué cruce no está demarcado", que "Por qué no existe una señalética" que "Por qué no hay un reductor de velocidad", que "Por qué no hay una poda", etc. etc. y que hemos logrado como municipio abastecernos y hacernos de un paquete de contratos que le permiten al municipio ya tener una capacidad sumamente distinta de su respuesta en terreno a la que teníamos hace algunos años atrás, lo que me parece que es un valor importante y también logramos avanzar dado esta solidez presupuestaria en poder lograr desarrollar procesos licitatorios a 2 años. Que también era algo que conversamos mucho durante el primer periodo, que finalmente cuando los contratos duraban 1 año, la sobrecarga de la cantidad de licitaciones que tenía el municipio hacía que muchas veces estos procesos se retrasarían y quedaríamos con algunas lagunas por así decir o meses sin suministro de contrato, lo que se evita pudiendo desarrollar licitaciones a 2 años plazo, que obviamente antes no eran posibles porque no éramos capaces de garantizar o dar confianza en los proveedores de casarse con el municipio a 2 años.

Bueno, ya nuestro municipio está en otra vía institucional, nos permite hacer eso Y tanto en pavimentación como en este caso. Ya hemos logrado desarrollar contratos que nos permitan asegurar durante los próximos 2 años una correcta respuesta a la demanda de nuestros vecinos, así que. Felicitar tanto a los equipos de tránsito que ha sido una dirección que ha aumentado su capacidad operativa y ha sumado una cantidad de contrato a la cual digamos, no estaban acostumbrados históricamente y han tenido una muy buena respuesta y también a los equipos de la SECPLA que han logrado generar un funcionamiento de los procesos licitatorios que nos permite hoy día estar adjudicando licitaciones públicas a 2 años por montos que son importantes y nos van a permitir tener una buena capacidad de respuesta. Esto quiere decir que el municipio garantiza en los próximos 2 años, poder podar lo que hay que podar, poder pintar lo que hay que pintar, poder instalar los reductores que hay que instalar, poder pavimentar, poder reparar fugas, etc., etc. y eso se va a ir notando en un paulatino mejoramiento del espacio público y de la calidad de vida de nuestros vecinos. Así que solamente poner en valor ese trabajo y felicitar a los equipos. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes y de lo contrario, sometemos a consideración del Concejo.

Sra. Secretaria Municipal: tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Karen Garrido: Solamente quiero consultar si se habrá realizado, si se aplicó la en la consulta a Mercado Público, ya, como... lo digo por el tema de los montos y aparte porque es una no es una licitación nueva, se había evaluado antes y yo había hecho mención acerca de esto.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, ¿Hay más palabras?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, buenas tardes presidente concejales público presente. Únicamente, la consulta va dirigida hacia cuál es el grueso de las obras de seguridad vial que se va a destinar este presupuesto, y principalmente, la pregunta va enfocada a que se incluya el tema de demarcación de calles, específicamente de paso de cebra, ya que en varias actividades que he ido, una queja que es recurrente de los vecinos es que cuando se pintan los pasos de cebra duran bastante poquito pintados. Entonces, no sé si eso está incluido y si se puede, quizá con los temas fiscalizadores poder exigir ahí al proveedor que sea algo que realmente valga la pena y que permanezca en el tiempo y no estar a cada rato parando tránsito para pintar algo que ya había sido pintado. Esa es mi consulta, presidente, muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: No hay más palabras.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, ¿no hay más palabras?, le damos la palabra a la directora si gusta yo después complemento, pero dele no más directora.

Sra. Directora de Tránsito y Transporte: Gracias presidente. En relación a la primera consulta realizada por la concejala Karen Garrido, en este proceso de licitación se presentó el informe técnico, económico para poder realizar la licitación, según lo establece el procedimiento de compras públicas, concejala, para este proceso, y para el concejal Edison Aguilera, solo precisar que el grueso de este contrato está enfocado principalmente en los establecimientos educacionales, centros de salud, este año, dado que tenemos un contrato por supuesto mayor al que teníamos, se han incluido todas las vías estructurantes y las avenidas principales de la comuna. Por lo tanto, sin duda que esperamos poder cubrir mucho mayor cantidad de pasos peatonales con esta demarcación y respecto de la calidad de la pintura, solo aclarar que este contrato se utiliza en su mayoría con pintura termoplástica, pero está enfocada en estas áreas que hemos mencionado que tienen prioridad y el resto de las demarcaciones las realiza nuestra unidad operativa, efectivamente con pintura acrílica que tiene una menor duración. Sin embargo, hemos tratado de ordenar de tal manera que las demarcaciones que se hagan con pintura acrílica sean en áreas que tienen menor flujo vehicular, por lo tanto, generan un menor desgaste de manera optimizar su uso en el total de la comuna.

Sr. Presidente: Si está muy bien explicado la directora. Solo para aclarar un poco qué nos permite este contrato, a diferencia de lo que pasaba antes: Básicamente cuando nosotros llegamos al municipio, el municipio no tenía estos contratos externos ni de demarcaciones, ni de poda, ni de muchas cosas, entonces la única capacidad de respuesta que tenía el municipio era mediante sus cuadrillas internas, que obviamente tenían una capacidad que era muy acotada. Voy a poner un ejemplo, voy a poner números ficticios, para que se entienda, teníamos demanda de pintar mil pasos de cebrá y nuestras unidades podían pintar dos pasos de cero a la semana. Estoy inventando el número, pero era totalmente insuficiente, entonces teníamos una demanda enorme por todos lados y la capacidad real del municipio era pintar dos a la semana. Entonces por mucha voluntad y ganas que le pusiéramos, por mucho que el alcalde fuera terreno, por mucho que los concejales mandaran oficio, la capacidad que había en el municipio era pintar dos pasos de cebrá a la semana y con pintura acrílica que es la que bien usted dice que los vecinos reclaman que se pinta, llueve una vez o pasan 3 semanas y se borra, porque tiene otra calidad, porque la capacidad técnica de nuestras cuadrillas internas era pintar solamente con pintura acrílica. Ellos no tenían la capacidad de pintar con termoplástica, porque no tenían ni los equipos ni la capacitación al respecto. ¿Qué nos permite tener este contrato? que hoy día aumenta la capacidad, es decir, a las escuadrillas municipales que se mantienen trabajando se le aumenta un contrato externo de una empresa

especializada en pintura e instalación de señalética. Entonces por un lado podemos pintar más de lo que pintábamos antes, porque incorporamos cuadrillas de trabajo, entonces, en vez de 2 pasos de cebra a la semana podemos pintar 10, estoy inventando, pero aumentamos con creces la capacidad y también la calidad de la pintura es distinta, porque es pintura termoplástica que tiene una mucho mayor duración, entonces hoy día pintamos más y pintamos con mejor calidad gracias a que estamos invirtiendo 1200 millones de pesos al año. Ahora, para lograr tener todos los cruces de la comuna correctamente demarcados, necesitaríamos un contrato seguramente de 4.000 millones de pesos al año, es decir, cuando uno ve comuna como providencia, por ejemplo, tienen contratos más amplios, superficies, muchas más chicas que cubrir y a los contratos de pintura, además le agregan contratos de limpiezas de calle, entonces está la termoplástica que además la lavan todas las semanas. Entonces claro, porque cuando una va por ejemplo, a comunas como providencia, por dar un ejemplo, uno ve que están todos los cruces correctamente demarcados y limpios y apenas se empiezan a borrar se pintan de nuevo porque hay mayor inversión de recursos y eso permite tener más cuadrillas en la calle y más capacidad de respuesta. Hoy día el municipio Maipú ha aumentado mucho su capacidad de respuesta porque estamos poniendo plata en eso, pero sigue siendo insuficiente para el ideal de tener todos los cruces correctamente demarcados. Por ende tenemos que generar ejercicios de priorización y ¿Qué se prioriza en general? Escuelas, centros de salud y avenidas principales. Eso es lo que nosotros ponemos mucho de énfasis que esté correctamente demarcado y obviamente en la medida que sostengamos estas inversiones año a año nos va a permitir ir haciendo eso y un poquito más y esos y un poquito más y ojalá llegar a una comunidad mucho más pintada. En la medida que tengamos más recursos, vamos a poder disponer de más plata, pero siempre uno gasta para lo que le alcanza, no más, pero un ejercicio presupuestario importante. Calculemos que en pavimentación estamos gastando el orden de los 5.000 anuales, en demarcaciones cerca de los 1.200 millones anuales, es decir, más o menos 1/5 de lo que se gasta en pavimentación, que no es poca plata, porque pavimentación, como todos saben, es una de nuestras prioridades donde más ponemos énfasis presupuestario. Eso creo yo para que se entienda bien qué nos permite y qué no nos permite este nuevo contrato.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Entonces, se somete a consideración del honorable concejo aprobar se adjudique la propuesta pública, ID 2770-195- LR24, denominada Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial Comuna de Maipú.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita la votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Por las necesidades que tiene la comuna, lógicamente que se tiene que aprobar este proyecto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradezco la respuesta y aclaración, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente y alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 11 votos a favor se aprueba el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5507

Aprobar, se adjudique la propuesta pública ID 2770-195-LR24, denominada “**Servicio de Implementación y/o Conservación de Elementos de Seguridad Vial, Comuna de Maipú**” al proponente **A. PAZ SPA en UTP con MAS VIAL INGENIERÍA en TRÁNSITO y OBRAS CIVILES SPA**, por el total de los recursos disponibles de \$2.400.000.000.- Impuestos Incluidos

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.6.- Rectificación Acuerdo de Concejo N°5.491

Sr. Presidente: Muchas gracias. Director, gracias a todos los concejales por aprobar esta importante inversión y esperamos estar prontamente ejecutando en las calles esas demarcaciones, porque sabemos que hay varios cruces ahí... que se están viendo poco y se ponen peligrosos. Vamos a sexto y último punto de la tabla ordinaria de la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la rectificación del acuerdo del Concejo Municipal N°5.491, adoptado en la sesión ordinaria N°1.411. La presentación la hace la directora de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, Paloma Valenzuela.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y a todos los concejales y concejalas, presentamos hoy día la solicitud de rectificación de acuerdo de Concejo N°5.491 para la contratación vía trato directo denominado Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Mejoramiento Continuo y Zonas Especiales. Zona 1. El contexto es que en la sesión ordinaria 1411 del Concejo Municipal, celebrado el 6 de marzo de 2025, se aprobó a través del acuerdo 5.491 la contratación vía trato directo para el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Zonas Especiales de la Comuna de Maipú zona 1 con la cooperativa de trabajo Protección y Mantenimiento de Áreas Verdes Prymave por un monto total de \$1.110.000.001 IVA incluido por un período de 6 meses. Al momento de subir la cotización en el portal de Mercado Público, el proveedor al ingresar el monto, el

algoritmo del portal del Mercado Público le incluyó un 1 al final del monto total, dejando esto como un monto que no era cerrado. Por lo tanto, este error en el monto ofertado por el proveedor en el portal de Mercado Público versus el documento adjunto dentro de la cotización que sí existe la diferencia de este peso, puede provocar problemáticas al momento de procesar los pagos mensuales, ya que los valores considerarían decimales y no números cerrados. Por lo tanto, se somete a aprobación del honorable Concejo Municipal rectificar el acuerdo de Concejo N°5.491 de la sesión ordinaria N°1.411, donde se aprobó vía trato directo el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Zonas Especiales de la Comuna de Maipú, por un monto total de \$1.110.000.001 con la Cooperativa de Trabajo Prymave para un periodo de 6 meses, debiendo decir que el monto total es de \$1.110.000.000.- IVA incluido, manteniendo las mismas condiciones aprobadas en dicha sesión, muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora por la presentación, abrimos espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario sometemos a consideración el sexto y último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la rectificación del acuerdo 5.491 de la sesión ordinaria N°1.411 del Concejo Municipal celebrada el día 6 de marzo del año 2025.

Sr. Secretaria Municipal: Se solicita su votación al concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Por las necesidades que tiene la comuna, lógicamente que se tiene que aprobar este proyecto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Paz Quiroz.

Srta. Ka Paz Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tamás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por 11 votos a favor se aprueba el punto N°6 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5508

Aprobar, la Rectificación del Acuerdo N°5.491 de la Sesión Ordinaria N°1.411 de Concejo Municipal, celebrada el 06 de marzo de 2.025, donde se aprobó contratación vía Trato Directo para el: **“Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Zonas Especiales de la Comuna de Maipú – Zona 1”** con la Cooperativa de Trabajo Protección y Mantenimiento de Áreas Verdes, por un monto total de \$1.110.000.001.- IVA incluido, por un periodo de 6 meses. **Debiendo decir por un monto total de \$1.110.000.000.- IVA incluido, manteniendo las mismas condiciones aprobadas en dicha sesión.**

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias directora, gracias por supuesto a todos los concejales y concejales presente.

IV.- VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma damos por finalizada la tabla ordinaria procedemos a avanzar al último momento del Concejo, que son los puntos Varios. Le quiero pedir por favor aquellos concejales o concejales que quieran hacer uso de la palabra, levantar sus manos para que nuestra secretaria para que pueda anotarlos y luego le entreguen la palabra según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Si solo dos cosas que quiero hacer mención. Bueno, voy a entregar un Oficio N°3 que me hizo la solicitud, la Tercera Compañía de Bomberos con respecto al tema de su espacio, porque en realidad tiene un problema ahí, querían ver el tema de la posibilidad de ampliar el comodato, entonces desde ese mismo punto vista, quería ver ahí para que pudiéramos coordinar también con la presidenta de la comisión de Desarrollo Social, la concejala Ka Quiroz el tema de ver alguna sesión para hacer esto, porque también hay una inquietud por parte de la novena en donde estuvimos ahí con usted, alcalde y al concejal Bladymir, el tema del comodato que ellos estaban muy afligidos por ver ese tema, ya, me lo han hecho llegar también, así que para ver si podemos verlo en comisión. Entregar ese oficio, bueno y lo otro que también quiero hacer referencia es que por favor, los directores, tengan en consideración que mi nombre es Karen Garrido, ya con mucho cariño que le tenga concejala Ka Quiroz, en muchos oficios ya me ha llegado con el nombre de Ka Quiroz y no Karen Garrido, mi nombre es Karen Garrido ya, y también porque la otra vez me mencionaron como Carolina Muñoz aquí en el concejo. Entonces, para que los directores también tengan esa observación...

Sr. Presidente: Le dicen ¿Ka Garrido?

Srta. Karen Garrido: No, Ka Quiroz, en los oficios de respuesta, entonces para que... el copy page está ahí.... Eso.

Sr. Presidente: Perfecto, vale concejala, después le pido las disculpas cuando me refiera a ese punto, pero muchas gracias.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias secretaria, principalmente apunto a comentar que el día de ayer se conoció un dictamen de la Contraloría General de la República, en base a una solicitud sobre la legalidad de la actuación de nuestra municipalidad en orden de entregar EFE un comodato precario sobre el uso de bienes nacionales de uso público, eximiendo a la empresa el pago de los permisos de ocupación de bien de uso público, que esto para poder contextualizar, afecta a las futuras estaciones Vespucio, Tres Poniente y Ciudad Satélite, del proyecto tren Santiago – Melipilla. Según Decreto Alcaldicio N°465 del año 2023, en el cual el dictamen de la Contraloría apunta de que esto no corresponde, ya que EFE no cumple, a pesar de ser un servicio de utilidad pública, no le exime de pago de este permiso, debido a que no es una institución sin fines de lucro. Entonces principalmente en este dictamen se está pidiendo en un plazo de 30 días hábiles a la municipalidad de Maipú el poder realizar el cobro a EFE y aquí vienen las consultas que me gustaría saber, los pasos que va a tomar la municipalidad para poder exigir el pago a EFE y si como municipio tenemos detalle de más o menos el cobro que ha dejado de percibir la municipalidad de Maipú por este dictamen, ya que en cálculos iniciales se comenta de que aproximadamente es un monto de un poco más de setenta mil millones de pesos, lo cual vendría en realidad lo que (ininteligible) la Contraloría, nos haría falta en nuestras arcas fiscales. Entonces van más que todo esas son mis consultas, presidente, considerando que en realidad es algo que salió recién ahora el dictamen de la Contraloría, no sé si están en conocimiento, creo que sí, porque es público, pero más o menos su pronunciamiento sobre este tema, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal sí, ya me refiero, di una cuña en la mañana de eso, pero prefiero mejor abordarla en el Concejo. Vamos con la siguiente palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Ka Quiroz.

Sr. Presidente: Concejala.

Srta. Ka Quiroz: Gracias presidente, gracias secretaria. Antes de mis puntos voy a aprovechar de contestar respecto a la Comisión de Desarrollo Social. Están previstas en general por año dos oportunidades donde se abordan comodatos, al parecer, este año se quiere implementar una tercera, así que ahí podemos entre conversaciones con la directora de la DIDECO me imagino, ver ahí cómo avanzar con ese tema en específico, y respecto a mis puntos presidente, quiero hacer el primero respecto de que durante la semana me reuní con dirigentes sociales de la población Cuatro Álamos, quienes me manifestaron su preocupación por obras que están siendo pensadas para el sector a raíz del tren de pasajeros Alameda

Melipilla. Dicho proyecto contempla mantener la conectividad peatonal de las calles Cuatro Álamos y El Álamo mediante un paso peatonal multipropósito o paso bajo nivel. Esta idea complica mucho a los vecinos y sobre todo a las vecinas que diariamente transitan por el sector, porque si bien EFE contempla medidas de seguridad como cámaras de vigilancia, iluminación y barandas, sabemos que no hay suficiente, sobre todo porque es un sector que ya posee bastante incivildades por encontrarse cercano a las vías férreas. Si bien comprendemos que el municipio no tiene injerencia en dichas obras, sí creo que es importante que se visibilice la percepción negativa que los propios vecinos presentan frente a estas medidas. Que son necesarias para afectar lo menos posible el tránsito de peatones ante el megaproyecto de EFE. Ahí en el fondo, lo que solicitamos es que ojalá usted como autoridad pueda de alguna forma intermediar, que es lo que resulte, porque encuentran más peligroso, digamos pasar por debajo que pasar por arriba eventualmente las vecinas y los vecinos y por ende que ojalá usted pudiese ser el intermediario de llegar al mejor acuerdo posible, y en un segundo punto presidente, tiene que ver con comentar sobre una problemática que está afectando a vecinos de Sol Poniente, específicamente en la villa Los Héroes de Iquique 2, quienes en 2019 sufrieron la vandalización de una cámara de seguridad ubicada en el paradero de Rinconada con Antofagasta, que estaba conectada a una sala de espejos vigilada por Carabineros. Los vecinos se han movilizado consultando por la reposición tanto al Gobierno Regional como al municipio a través de DIPRESEC, pero hasta el momento no se ha concretado el reemplazo. Creo en este sentido que es importante que se realice dicha gestión presidente, sobre todo lo que más nos interesa es ver la posibilidad de que esto no recaiga en los vecinos o en las dirigencias de tener que postular a un fondo para su reposición, porque en el fondo es algo que ya tenían asegurados ahí en el sector y que durante estos años les ha hecho bastante falta. De todas formas, para ver la ver la factibilidad, nosotros también de todas formas realizamos un oficio para que se nos puedan brindar mayores detalles, porque entendemos que un tema que es más o menos repetitivo, que igual ya se ha hablado con el municipio y que vamos a estar esperando la respuesta tanto por factibilidad, para ver también si es que hay algún proceso que ya está en camino, que quizás desconocemos, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala, nos queda una palabra.

Sra. Secretaria: sí tiene la palabra el concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Presidente: Concejal por favor

Sr. Nicolás Carrancio: Muchas gracias, secretaria y presidente, de mi parte quería dar agradecimientos a funcionarios municipales de SEA con quienes pudimos reunirnos con vecinos y vecinas y dirigentes de El barrio La Farfana con los cual estaban teniendo ciertos problemas debido a una constructora BRICSA la cual está ubicada en un terreno por Mar del Norte y Camino de la Farfana, debido a una construcción, la cual estaba trayendo muchas complicaciones a las viviendas

aledañas al sector y en la cual el SEA logró facilitar esta reunión junto a organizaciones comunitarias, en la cual fuimos partícipes y estamos intentando encontrar medidas paliativas para los problemas que están teniendo los vecinos y principalmente lo que nos señalan y queremos expresar presidente, es el canal Rinconada ubicado en Teatro Municipal y Camino de La Farfana, el cual la empresa y se agradece, va a entubar un sector, sin embargo, queda mucho aún del canal por entubar, en lo cual queríamos ver la posibilidad de tener el contacto con los canalistas para poder trabajar en ello. Eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejal, ¿No hay más? hay más.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Juan Carlos Prado: Muchas gracias, señora secretaria, señor presidente. El día de hoy ingrese dos oficios, uno el cual solicito se pueda realizar un mayor patrullaje en el sector del barrio Longitudinal, debido a la ola de delito que ha sufrido el sector calle El Descanso, Longitudinal mismo, Vespucio qué sé yo, es el primer oficio y el otro oficio, existe un paradero en Caletera de Vespucio, casi llegando al Descanso. El cual está siendo utilizado como trampolín para ingresar a un condominio a un edificio. Entonces los vecinos del sector solicitan también el que se pueda realizar limpieza del lugar. Se puede hacer poda, se puede hacer 111 despeje del del del perímetro, justamente para apoyar a que los delincuentes no se metan a al edificio, considerando también que el sector cuenta con poca iluminación y la única iluminación que tiene es del propio edificio. Entonces esos son los dos oficios que ingrese y también quisiera agregar Maipú no da para más, la delincuencia se ha tomado en las calles de nuestra comuna. Es por esto que solicito dar urgencia a toda iniciativa que vaya en pos de dar mayor tranquilidad a vecinos. Ya nadie está libre de sufrir algún portonazo, encerrona, que se metan a tu casa y que cometan los más atroces delitos a tu familia. Hemos visto en los últimos días la encerrona que sufrió el concejal Francisco Rodríguez de Estación Central, a quien aprovecho de enviar un fuerte abrazo, en Calle El Descanso frente a la Séptima Compañía de Bomberos en el mismo barrio, esta vez en Vespucio sector cementerio Manantial, una violenta encerrona a una familia, mismo sector El Descanso con Caletera Vespucio, calle Tierra Fértil, Longitudinal, Pajaritos, Hugo Bravo, etc., etc. es de todos los días saber de un nuevo hecho delictual en el sector, no solo en barrios Longitudinal, está La Farfana, Clotario Blest, Lo Errázuriz, El Abraso y podemos ir sumando y sumando todos los barrios de nuestra comuna que se encuentran con este flagelo de la delincuencia. Todos los barrios de Maipú, unos más que otros, pero sin duda que estamos bajo ataque. ¿Me dirán esto ocurre a nivel de todo el País? Claro que, sí me dirán "El municipio no es persecutor y deben ser las policías", por supuesto que sí, pero sí como municipios tenemos mucho que decir en cuanto a la prevención y disuasión de hechos delictivos. Maipú nos necesita con urgencia y no podemos esperar eternamente a que el legislativo se ponga de acuerdo para

sacar adelante la ley que da más atribuciones a la seguridad municipal y que usted, señor presidente, en varias intervenciones y hoy día también lo dijo, lo ha manifestado de varias formas y es muy clara y eso se agradece y que es algo que debe seguir su curso en el poder legislativo. Hemos aprobado modificaciones presupuestarias que han sido necesarias para cubrir distintos ámbitos de funcionamiento municipal mas me falta o nos falta algunas modificaciones que vayan en claro objetivo de combatir la delincuencia o disuadirla, hemos aprobado adjudicaciones de canchas, plazas, circuito de ejercicio, canchas de tenis de pádel, remodelación de multicanchas, etcétera, las cuales sin duda son importantes en la recuperación de espacios públicos, y tanta falta que nos hace como comuna. Contratos millonarios para mantener y mejorar las áreas verdes de nuestra comuna, que también nos hacen falta poder tener un lugar de respiro en nuestros sectores, y a lo mejor seré impopular o seré el malo de la película con lo que diré: ¿De qué nos sirve, si no podemos ir con nuestras familias a estos espacios?, si tenemos el miedo de ser víctimas de delincuencia y formar parte de esta tan cruenta estadística negativa en la que hoy se encuentra Maipú, que dicho sea de paso, somos la quinta comuna con más encerronas en la región metropolitana, según el último informe de policía de investigaciones. ¿Cómo podemos hacerlo? Quizás alguien se preguntará, por ejemplo, recuperar rehabilitar o implementar módulos de vigilancia que hoy se encuentran abandonados, cubrir las necesidades básicas de los módulos que hoy se encuentran operativos como son tener baños adecuados, agua potable, etc., proveer de radiofrecuencias, comunicadores a los funcionarios que hoy están cumpliendo labores en los módulos operativos y tener contacto directo con los patrulleros y por supuesto, el personal de vigilancia de las instalaciones del municipio. Redoblar en la medida de lo posible, los patrullajes de seguridad municipal en los puntos más sensibles y donde se está ejecutando alguna obra municipal o del GORE, que hemos sabido que en esos lugares ha aumentado la delincuencia. Es por esto que, por su intermedio, señor presidente, le solicito, pueda mandar a las distintas direcciones y dar estrategias y planes para dar lucha a la delincuencia, porque si es necesario realizar alguna modificación presupuestaria, no me cabe la menor duda que este Concejo lo aprobará, de mi parte y esta concejalía siempre apoyará estas iniciativas. No queremos salir más en los matinales ni en los noticieros, donde se hable de un nuevo portonazo, una nueva encerrona, un nuevo cadáver encontrado en la vía pública o cualquier hecho delictivo que siga hundiendo aún más la seguridad de nuestra comuna. Hoy nadie, ninguno de nosotros los presentes o quienes no ven por la transmisión, estamos libres de ser una nueva víctima, debemos recuperar Maipú para nosotros, para nuestras familias y para todos. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto. Muchas gracias concejal ¿Tenemos más solicitudes?

Sra. Secretaria Municipal: Sí, tiene la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Graciela Arochas: Gracias presidente, mi consulta va a partir de la noticia que había dado del encuentro que tuvo con la Ministra de Salud y quisiéramos saber específicamente ante la próxima apertura del COSAM Lo Errázuriz, han surgido muchas expectativas por la dotación de este y por lo tanto, saber cómo será el proceso de contratación, entendiendo que este no es un COSAM que vaya a depender directamente del municipio, sino que va a depender del Servicio de Salud, las expectativas también obviamente son distintas, porque no tenemos tutoría directa sobre ese COSAM y sobre los lineamientos que se tomen. Por lo mismo, saber primero el tema de la contratación y segundo algún cronograma que vaya en directa relación con su apertura y la implementación de este mismo para la comunidad en general.

Sr. Presidente: Perfecto concejala, yo le doy esa información.

Sra. Secretaria Municipal: ¿Tenemos más solicitudes?

Sra. Secretaria Municipal: No presidente.

Sr. Presidente: Ya, ténganme paciencia que son hartas preguntas, vamos a tratar de responderlas todas: Primero, con respecto a lo solicitado por la concejala Karen Garrido con respecto a los oficios de las compañías de bomberos, el día lunes tuve reunión con el Superintendente de Bomberos para ver este y otros temas también, estamos avanzando en poder pasar los comodatos, particularmente en la compañía que estuvimos juntos en la novena, ojalá este semestre porque ahí hay una dificultad administrativa, pero lo estamos viendo en conjunto a bomberos, de todas formas, vamos a recibir los oficios y dar las respuestas cuanto antes a su nombre correcto, obviamente, le pido las disculpas, tiendo a pensar que fue más una un error que una confusión, que si hubiera sido Ka Garrido claramente se están confundiendo por el nombre y creo que se equivocaron y pusieron a la concejala Ka Quiroz, entonces vamos a pedirle que ponga en doble atención para que no haya confusiones de nombre entre ningún concejal, pero yo a nombre del municipio le pido obviamente las disculpas correspondientes por los daños que eso puede haber generado.

Con respecto a lo planteado por el concejal Edison, efectivamente ayer se dio una respuesta por parte de la Contraloría que quiero un poco contextualizar para que se entienda bien, a ver, el proyecto del tren Melipilla, yo creo que debe ser una de las demandas más sentidas por nuestra comuna, es una promesa de proyecto que yo creo que venimos esperando hace más de 20 años, yo muchas veces medio en broma medio en serio digo que para los vecinos de Maipú digo el tren Melipilla es como el estadio de la U para sus hinchas, ya la gente cree poco que se pueda materializar, pero nosotros hemos estado desde que iniciamos, muy fuertemente conectado y trabajando con la empresa de Ferrocarriles del Estado y con el Ministerio de Transporte para poder hacer viable este proyecto y para ponerlo como una prioridad política tanto del Gobierno anterior como de este.

Afortunadamente el proyecto ha tenido importantes avances, de hecho, ya está adjudicada el último proceso licitatorio para iniciar obras a mitad de año y en ese proceso el principio que nosotros defendimos como municipio es que ante un proyecto tan importante desarrollado por el Estado, con tanto impacto en nuestra comuna, recordemos que va a beneficiar a más de 200.000 vecinos, recortando tiempos de viaje de más de una hora y media todos los días, o sea me imagino que todos estamos de acuerdo, que es un proyecto deseable más allá de la externalidad negativa que voy a tener, que luego voy a tomar el punto de la concejala Ka Quiroz, pero es un proyecto deseable y nuestro ánimo en conversaciones con EFE, con el Ministerio de Transporte es que entre instituciones públicas debíamos colaborar para ser viable este proyecto. Yo creo defender un principio que para hacer posible las políticas públicas que benefician a la gente, el principio entre instituciones debe ser el de la colaboración y destrabar problemas que puedan estar frenando estos proyectos de inversión y en ese entendido ajustado a derechos según la revisión que hicimos como municipio, nosotros decidimos eximir del pago del uso del bien nacional de uso público a la empresa de Ferrocarril del Estado, para que se entienda simple son los terrenos contiguos a la línea férrea que no pueden tener un uso alternativo. No podemos construir ni casas, ni plazas ni nada a un costado de la línea férrea y decidimos cederlo a EFE porque en las reuniones que teníamos se decía que el costo de este BNUP de todo el proyecto no solo de Maipú, que recordemos que recorre varias comunas, podía ser no viable la inversión del Estado, básicamente, si el tren costaba 10, el Estado podía estar en condiciones de financiarlo, pero si el tren costaba 25, probablemente el proyecto nunca iba a ver luz y nosotros en el entendido de que este proyecto beneficia a nuestros vecinos y que es desarrollado por una institución que es pública, que persigue como objetivo, básicamente utilizar recursos del fisco para mejorar la vida de la gente y ajustado a derecho según la revisión que hicimos, decidimos eximir del pago. Ante eso ciertos diputados presentan una observación argumentando que esto no se ajustaría a derecho y eso fue a revisión de la Contraloría General de la República, la Contraloría responde el día de ayer y según su parecer, su juicio jurídico, efectivamente no se ajustaría a derecho. Yo no comparto el espíritu de lo que dice la Contraloría, yo creo que entre instituciones públicas es importante que nos apoyemos para sacar las inversiones adelante, pero yo no soy quien tampoco para cuestionar los dictámenes o pronunciamientos de la Contraloría, por tanto, como municipio lo que nos queda es ajustarnos y adoptar lo dispuesto por la Contraloría y como municipio ya hemos iniciado dichas acciones que tienen que ver con enmendar y poder proceder a ejecutar el cobro a la empresa de Ferrocarriles del Estado, quien me imagino que luego van a iniciar ellos una propia conversación entre el Ministerio, entre la empresa, entre la Contraloría, porque yo creo que es no solo por el caso de Maipú que pongamos en riesgo inversiones públicas que benefician a la gente por dictámenes de este tipo, o sea, se nos van a encarecer mucho inversiones que quizás nunca van a llegar a puerto, por ejemplo, no sé las extensiones de la línea de metro, nosotros estamos pidiendo que el metro llegue a Tres Poniente, si eso cuesta 200 ya se hace difícil, si además cuesta 270, porque estamos obligados a cobrarle a metro el uso

del quizás nunca llegue el metro, entonces yo creo que aquí hay un principio quizás más político que revisar, pero nos vamos a ajustar a derecho, vamos a adoptar lo dictaminado por la Contraloría y ya iniciamos las acciones como municipio para aquello, me imagino que se van a abrir discusiones y conversaciones al respecto, pero usted está en lo cierto, el pronunciamiento de la Contraloría ayer es bastante claro y a nosotros como municipio nos queda acatarlo. El valor eso tiene que determinar la dirección de obras de Obras Municipales la DOM municipal. Ya hicimos las solicitudes que nos puedan valorizar, es bastante menos de lo que se supone, pero de todas formas son recursos que son considerables tanto para el proyecto como eventualmente para el municipio. Si yo velara únicamente por las finanzas municipales, claramente nos conviene, porque es el recurso que le puede entrar al municipio. ¿Cuál es el problema? que eventualmente se puede poner en riesgo que el proyecto se ejecute y yo creo que el principal o nuestra opinión como gestión municipal, era que el principal principio a defender es que la obra pudiese ejecutarse en favor de nuestros vecinos y poder facilitar aquello. Pero bueno, discusión abierta que va a estar seguramente presente los próximos días.

Me tomo de inmediato de la concejala Ka Quiroz, respecto a la situación de Cuatro Álamos, pero con todas las situaciones, yo aquí quiero ser bien transparente, que un proyecto como el tren Melipilla atravesase la comuna, obviamente va a tener externalidades muy positivas algunas, pero también externalidades negativas para algunos paños de la comuna, por los confinamientos de la línea férrea, por los pasos bajo nivel, por los desvíos de tránsito peatonal, etc., etc. Este es un proceso que el municipio ha acompañado durante todo el proceso de diseño del proyecto y siempre obviamente, el rol del municipio es defender a nuestras comunidades. Ya quisiera el municipio que todo el proyecto, por ejemplo, fuera un tren soterrado como el metro y no tuviera ninguna afectación ¿Cuál es el problema de eso? que el proyecto se encarece por 5 y es inviable absolutamente. Entonces siempre están esos tironeo digamos un buen chileno, donde nosotros hacemos ver los puntos de la comunidad, EFE además tiene instrumentos de participación ciudadana y luego el proyecto se va ajustando según lo que levantan las propias comunidades. Aun así, siempre el rol del municipio, más allá que el proyecto ya está diseñado y licitado, es ir haciendo esas observaciones, como por ejemplo el paso bajo nivel de camino a Melipilla con Tres Poniente que no tiene solución de aguas lluvia y nosotros seguimos peleando en ello, porque vamos a inaugurar un proyecto de tren con un paso de bajo nivel que más allá de que Santa Marta está entubado, si no tiene un colector de aguas lluvias se va a inundar y eso va a ser un papelón de Estado, entonces ahí estamos nosotros como municipio, detrás del MOP, detrás del SERVIU y detrás de EFE, detrás de transporte para solucionar aquello. Lo mismo con lo que ocurre en cuanto a Cuatro Álamos, a Villa Los Héroes, a EL Abrazo que no tiene conexión a estaciones directas, a los Bosquinos, a Ciudad Satélite, etc., etc. Por tanto, obviamente podemos oficiar y velar por los intereses de nuestros vecinos. No siempre va a haber el puerto que nosotros queremos, porque hay un montón de conjeturas que inciden a la hora de poder desarrollar proyectos tan millonarios como este, pero bueno, nuestro ánimo es que el proyecto salga tomando esas consideraciones y que esto sigue en materia, de hecho tenemos el inicio de obra

en la próxima semana. En... ¿dónde era?, en qué, en qué... No recuerdo, pero tenemos un inicio de hora de las cocheras la próxima semana y reunión con la empresa que adjudicó la licitación en dos semanas más, así que estamos en conversaciones permanentes con EFE porque obviamente es un proyecto que va a impactar mucho a la comuna. Con respecto a la situación de las cámaras en la villa Héroes de Iquique, me informan de DIPRESEC que lo están trabajando ahí con las villas para poder en lo posible brindar una solución cuanto antes.

Sobre lo que plantea el concejal Carrancioa y la situación de La Farfana, le agradezco también al concejal haber participado en dicha instancia, en general como equipo municipales tratamos siempre también de mediar entre la inversión privada y el impacto que se tiene en nuestra comuna, muchas veces se generan impactos positivos, muchas veces también impactos negativos con las Obras Públicas nos pasa lo mismo, es imposible que este paso de camiones, de materiales, de demoliciones, de ruido no genere afectaciones y ahí estamos viendo también el caso de La Farfana con la inmobiliaria BRICSA poder disminuir eso y generar instancias de coordinación, así que siempre es positivo que los concejales se puedan hacer parte de dichas instancias.

Concejal Juan Carlos Prado, la situación bueno, me voy a referir en general, porque solicita patrullaje en particular para el barrio Longitudinal, pero que es una situación que yo creo que se replica en toda la comuna, sobre el paradero que dispuso con el descanso lo podemos ir y le pido por favor que el oficio para ver ahí las intervenciones que se puedan hacer en cuanto a limpieza, desmalezado u otros, iluminación, etc. y sobre la reflexión sobre la delincuencia en general. Yo creo que evidentemente estamos pasando, yo creo quizás la crisis de seguridad más crítica y profunda que hayamos enfrentado desde el retorno a la democracia. Si bien esto es un problema sostenido hace muchos años, yo creo que no es sorpresa para nadie que los niveles de violencia que ha tomado el delito en nuestra comuna y en toda la región metropolitana escapen quizá de lo que estábamos acostumbrados y eso se grafica en los datos, que si bien el número de delitos se mantiene más o menos constante, más allá del escenario de pandemia, la violencia de los delitos se ha aumentado, particularmente de los homicidios y los delitos con porte de armas. Esos son los delitos que más han aumentado y en particular Maipú, por su configuración, históricamente los delitos que más lo afectan son el robo violento. De vehículo o encerronas, portonazos, abordazos y todos sus nombres más mediáticos, ¿Por qué? Principalmente por el tamaño de la comuna, es una comuna muy grande y de muchos habitantes, y también por las características geográficas de la comuna que está cruzado por dos grandes autopistas. Por tanto, generalmente los robos violentos de vehículos ¿A quiénes afectan? al barrio Longitudinal, al barrio Las Rosas, al barrio La Farfana y al barrio Lo Errázuriz, que son los que están más o menos cercanos de los accesos y salidas de la autopista. Efectivamente, Maipú está entre las 5 comunas con mayor robo violento de vehículo. De todas formas, quiero hacer solamente dos aclaraciones, generalmente Maipú suena mucho, porque en cantidad siempre vamos a ser los que más... si uno dice ¿Cuál es la comuna donde más gente camina? Maipú, ¿Cuál es la comuna donde más gente respira? Maipú, porque somos más,

entonces yo siempre trato de controlar por número de habitantes las cifras, controlar por número de habitantes Maipú está bajo los promedios nacionales, ahora en niveles brutos, obviamente al ser la segunda comuna más grande, generalmente estamos en todos los rankings dentro de las 5 primeras, por tanto, no es una novedad, no es algo bueno, por cierto, pero no es algo como extraordinario, si fuera controlado por número de habitantes y además tuviéramos los rankings altos, obviamente ahí habría una situación bastante crítica, ahora bien, ante el enfrentamiento de delitos violentos o crimen organizado, y aquí quiero ser también bien justo y luego no voy a enumerar las acciones que ha tomado el municipio, frente al crimen organizado y los delitos violentos, las facultades del municipio para enfrentar esa problemática son nulas. Nosotros sabemos que esa responsabilidad recae en nuestras policías, carabineros y policía de investigaciones, en la Fiscalía, en los procesos investigativos y en los tribunales de Justicia las sanciones, nosotros no tenemos capacidad ni de perseguir, porque no estamos armados ni podemos detener ni de investigar porque no nos faculta la ley, ni menos de sancionar a los delincuentes y decidir si van a la cárcel o no. Por tanto, como bien usted dice, el rol del municipio es preventivo y ahí ¿Qué ha hecho el municipio? Aquí uno podría decir bueno, pero también tienen algo que hacer. Evidentemente, los municipios nos hemos convertido en colaboradores y el municipio ha hecho varios avances durante los últimos años. Por cierto, no son suficientes, yo entiendo que esto es un problema mucho más profundo, estructural y ante el cual tenemos que hacer más esfuerzos, pero el municipio, por ejemplo, ya aumentó su capacidad de patrullaje en 5. ¿Nosotros cuando llegamos al municipio teníamos 5 patrullas municipales que además no tenían ni el permiso de circulación pagado, o sea tenía una dirección de seguridad que era de papel, hoy día tenemos 52, usted me dice, "bueno, podríamos tener más" podríamos tener más, pero ¿Cuál es el problema? Toda persona que maneja un vehículo fiscal, en este caso de seguridad, debe ser una persona contratada a contrata, tiene que tener responsabilidad administrativa y los municipios tenemos límites de contrata, no podemos pasarnos hoy día, nosotros podemos tener los recursos y la voluntad política de sumar 15 patrulleros, por ejemplo a la calle, pero administrativamente no podemos, porque yo no puedo contratar más contrata en el municipio, estoy en el tope, entonces por eso nosotros argumentamos que es tan importante la promulgación de la ley de seguridad municipal. Porque si se nos permitiese contratar por código de trabajo, podríamos mañana si tuviéramos la plata meter 30 patrullas más a la calle. Hoy día administrativamente no podemos, por eso nos hemos puesto tanto énfasis de que la ley de seguridad municipal nos concentremos en aquello donde sí tenemos acuerdo, que es esta y otras materias, porque hay otras cosas que quizás ustedes han escuchado en la discusión pública, por ejemplo, el uso de armas no letales, que es que nuestros funcionarios municipales puedan estar armados, allí existe una discusión bajo la cual hoy día no hay consenso y hay alcaldes de derecha y de izquierda que están a favor del uso de armas y hay alcaldes de derecha e izquierda que están en contra del uso de armas. ¿Cuál es el hecho cierto más allá de mi opinión o la de usted?, que no va a haber acuerdo posible en esa materia durante este mes y mientras no haya acuerdo seguimos con patrulla estacionada o con

imposibilidad de contratar patrulleros, porque tenemos límite legal. Entonces lo que nosotros estamos diciendo es saquemos la ley con aquello en lo cual estamos todos de acuerdo y luego discutamos el uso de armas no letales, yo estoy muy abierto a esa discusión. Me encantaría que primero se pilotearan nuestras policías, hoy día ni siquiera carabineros de Chile tiene autorización para usar pistolas Taser que Taser es una marca perdón, son armas no letales, yo no sé si me atrevería hoy día que nuestros funcionarios anduvieran armados sin haberlo probado antes con carabineros. Además, creo que eso puede aumentar el riesgo al que se exponen nuestros funcionarios, porque hay gente... yo he escuchado el argumento de estamos mandando a nuestros funcionarios a combatir crimen organizado con un palo. Los funcionarios municipales no pueden ir a combatir crimen organizado ni con un palo ni con una Taser, porque si te vas a enfrentar a una banda armada tampoco con una Taser, digamos que los vas a anular a todos. Lo más probable es que te enfrentes y en ese enfrentamiento salga herido o asesinado, entonces también hay que tener cuidado de cuál es el rol de la patrulla municipal y a eso que también se ha sumado la instalación de nuevas luminarias, hemos recambiado ya más del 85% de luminarias de la comuna, el barrio longitudinal completo, además de los barrios antes mencionados que están siendo afectados, tenemos todos los años financiamiento de más de 400 proyectos concursables de seguridad que nos ha permitido generar alarmas comunitarias, cámaras de televigilancia, ayer estábamos inaugurando 20 cámaras en una Villa de Lo Errázuriz; lomos de toro que también ayudan para que los autos no puedan arrancar rápido, etcétera, etcétera; impulsamos la obra de la nueva comisaría, estamos muy faltos de carabineros en Maipú y hay una comisaría prometida hace muchos años, hoy día ya está en un 85% de avance; estamos instalando los lectores de placa patente en los pódicos de la autopista, porque sabemos que uno de los delitos que más nos afecta es precisamente que los autos se nos arrancan por la autopista, hasta ahora no teníamos mecanismo para poder identificar esas patentes, ya hicimos la compra por parte del municipio y así bueno, una serie de políticas que hemos ido implementando e invirtiendo bastantes recursos. Hay otra concejal de las cuales nosotros somos un poco más críticos, por ejemplo, usted mencionó la instalación de los módulos comunitarios, los módulos tienen cierta utilidad, pero no el combate de crimen organizado ni abordazo, o sea un módulo estático con un funcionario municipal desarmado y descubierto, no sé si es la mejor estrategia y eso cuesta mucha plata y le cuesta mucha plata al municipio versus una motocicleta, un auto, un lector de placa patente entonces, también es importante que ante la escasez de recursos y la inmensidad del problema hagamos un uso eficiente y pertinente de esos recursos y ahí lo que nosotros hemos intentado hacer es quizás no tener tantos módulos llenos, que veíamos que su resultado era bien escaso y sí poder tener más motos dando vueltas más vehículos, más iluminación, más lectores de placa patente, etcétera, etcétera. Ahora bien, ninguna iniciativa está de más, yo creo cuando estamos enfrentando crisis tan profundas que como bien usted decía, hacen que la gente hoy día no se sienta tranquila de poder salir ni a comprar pan ni a tomar la micro ni a buscar a su hija al jardín, muchas veces todo suma y ahí como municipio, obviamente hacemos el esfuerzo propio institucional que nos

corresponde y también nos esforzamos mucho en gestionar con las policías, con el Ministerio del Interior, otras alternativas que nos permitan estar mejor preparados para enfrentar este delito y obviamente entiendo la angustia de los vecinos, al igual que usted estamos hartos en la calle, la gente nos transmite lo que está sufriendo, trabajamos todos los días por revertirlo, le mencioné hartos avances importantes, por cierto que falta mucho, yo soy el último en creer que está la pega hecha en materia. Esto es una cuestión que va a trascender mi gestión va a trascender este gobierno, que lamentablemente es un problema que se nos internalizó en el país, pero frente al cual tenemos que actuar en harta unidad y yo al menos quiero reconocer que en la comuna, tanto en el periodo anterior como en este, hemos visto total disposición del Concejo Municipal, transversalmente en apoyar todas las iniciativas en materia de seguridad, desde la comisaría que fue empujada por ambos gobiernos, el ex Gobierno de Sebastián Piñera y el actual gobierno del presidente Boric hicieron posible su ejecución como las distintas votaciones que han pasado por Concejo, donde creo que si no me equivoco, nunca hemos tenido un voto en contra por una iniciativa en seguridad y eso es importante porque, por ejemplo, esos 700 proyectos concursables, si no fuera por el Concejo, no se podrían haber ejecutado y eso habla de una disposición transversal al trabajo que yo al menos valoro y la cual también son parte de nuestras policías, la Fiscalía. etc., así es que sí, hay harta pega, pero yo creo que aquí la gente lo que menos quiere es excusa y explicaciones, quiere más trabajo y resultados y bueno, en eso se nos tiene que ir el tiempo, así que le agradecemos ahí cuando se sume a cualquier instancia, porque claramente aquí faltan manos y no sobran.

Eso creo haber respondido todas las respuestas de esta forma, entonces damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.413 del honorable Concejo Municipal. Ah, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, me faltó una respuesta, lo tenía en otra hojita perdón, cuando finalice el concejo, les podemos dar la palabra. COSAM Lo Errázuriz, ya, nos juntamos con la ministra, efectivamente, como bien dice la concejala Graciela Arochas, el COSAM Lo Errázuriz al ser parte de la red secundaria, lo que está definido como política nacional es que los COSAM son administrados por el servicio de salud y no por el municipio. Nuestra disposición como municipio a la hora de obtener el financiamiento era administrarlo nosotros, porque creemos que le podemos inyectar más recursos, más gestión y que este funcione de mejor manera, pero la disposición de la política nacional es que sean administrados por el servicio, por tanto, todos los procesos de contratación y otros son llevados por el servicio. Ahora bien, en cuanto al cronograma, si hay plazos, yo voy a ser bien honesto, estamos en una situación presupuestaria a nivel país bien delicada y hay muchas materias que no tenían presupuesto asignado y por tanto, hubo que ir a pelear hartos recursos para poner en funcionamiento el COSAM, nosotros tuvimos reunión con la ministra esta semana y la información que se nos dio es que tenemos los presupuestos asignados y garantizados para poner en funcionamiento el COSAM desde el 1 de agosto, es decir, todavía falta la compra de mobiliario, que ya está también asignada presupuestariamente. Todos los procesos de contratación de personal para que ya a partir del 1 de agosto, en el

fondo el COSAM esté atendiendo en su plenitud, sea inaugurado, corte de cinta, etc. Entonces esos son los plazos. Nosotros hoy día estamos, bueno, tiene que el servicio solicitar el comodato al municipio, porque es una propiedad municipal, se la vamos a otorgar, si es que el Concejo aprueba, vamos a otorgar el edificio del COSAM en comodato al servicio para que ellos lo administren a partir de eso pueden tener la recepción final, proceden a la compra de mobiliario, proceden a los procesos de contrataciones, que de todas formas serán publicados también por el municipio, porque nos imaginamos que nuestra comunidad estará interesada. De hecho, cuando uno sube publicaciones de salud más que gente comentando por el beneficio del servicio, es gente buscando una opción laboral, porque hoy día el mundo de la salud sabemos que está bien complicado en esa materia, pero a la fecha cierta es que el 1 de agosto, si todo marcha como lo comprometió el Ministerio, deberíamos tener ya el COSAM operando en la comuna. Ya vamos a cerrar el Concejo y le damos la palabra, de esta forma entonces damos por finalizada la sesión ordinaria N°1.413 del honorable Concejo Municipal.

Hora de término: 17:00 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.413, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.415, de fecha 10 de abril de 2025.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL